



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Facultad de Derecho

Córdoba 2020 - 2000 - Rosario - Argentina.

T.E.: (0341) 480-2634/ 9 - Fax (0341) 480-2637

En la ciudad de Rosario a los 30 días del mes de junio de 2011, se reúne en sesión ordinaria este Honorable Consejo Directivo, preside el Señor Decano, Dr. Ernesto I. J. Granados, la acompañan: la Secretaria Académica, Dra. Analía Antik, la Secretaria de Posgrado, Dra. Gloria Torresi, el Secretario Privado, Dr. Edgardo D'Agostino, el Secretario de Extensión Universitaria, Dr. Nicolás Gianelloni, el Secretario Estudiantil, Abog. Matías De Bueno, el Secretario de Gestión y Proyectos, Dr. Gustavo Zignago; se encuentran presentes los consejeros: Dres. Daniel Erbetta, Ariel Ariza, Marcelo Vedrovnik, Solange Delannoy, Adriana Taller, Anahí Priotti, Hernán Botta, Juan José Bentolila, Alejandra Verdondoni, María Elena Martín (Consejeros Docentes), Dr. Mario González Rais (Consejero Graduado), Melisa Villegas, Gonzalo Cristini, Flavia Petrocelli, José Barcia, Leonel Chiarella, Matías Figueroa, Bruno Morretta Zuelgaray (Consejeros Estudiantiles) y el Señor Ricardo Torrano (Consejero No Docente). El decano toma la palabra y dice que desea hablar de un punto muy importante para todos, se trata del edificio, desde la época del decanato del Dr. Erbetta, después continuo con el mío y luego con el de Silberstein, es de suma importancia, hay muchas cosas que se hicieron desde obtener el edificio que no era nuestro, hasta intervenir en éste arreglándolo, esto nos deja la grata sensación de haber avanzado enormemente, tengan en cuenta que antes una parte del edificio era Ciencias Políticas, luego Agronomía y después hubo que reconstruirlo por el estado que tenía el edificio, después se incendió y toda la historia que ya conocemos. No obstante, vemos que algunas cuestiones que se han arreglado ya están deteriorándose, esto es como consecuencia natural de ser un edificio viejo, por mas que lo arreglemos siempre se va deteriorando en alguna de sus partes, este es un punto muy importante para aclarar; tenemos un Secretario Técnico, la Unidad de Gestión que es de la Universidad y esta a cargo el Arq. Daniel Vidal, y tenemos algún presupuesto muy reducido porque con el arreglo del reloj se ha agotado el dinero que comprometió el Estado



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Facultad de Derecho

Córdoba 2020 - 2000 - Rosario - Argentina.

T.E.: (0341) 480-2634/ 9 - Fax (0341) 480-2637

Nacional para cubrir el juicio que tuvo la Universidad con el sindicato como consecuencia del incendio, entonces, vamos a tener que trabajar mucho para conseguir recursos, no solo para arreglar el edificio sino también para mantenerlo, ante esta circunstancia y como esta es una nueva gestión, hemos pedido un auditoria de cómo se encuentra la construcción y que le falta, como esta el mantenimiento ya que ahí tenemos algunas cuestiones importantes, dificultades que además producen deterioro en otros lugares; no hay que olvidar que el edificio se construyó hace 100 años, y cuando se construyó se hizo como un edificio de construcción barata ya que era la intención utilizarlo para alquilar sus habitaciones, luego se lo dieron al Poder judicial, y después de muchas vueltas este lo dono a la Universidad, quería comentarles esto porque como ya dije antes necesitamos necesitamos el apoyo de toda la comunidad para pedir presupuesto ya sea a la Universidad Nacional, en el Estado Nacional que tiene prometido alguna partida, y además este edificio esta declarado Monumento Histórico, lo cual es muy bueno pero la Comisión de Monumentos no ha aportado dinero. Luego del receso el Arq. Vidal nos va a dar una vista de cómo esta el edificio en esto momento, de todos lo que se ha hecho y todo lo que faltaría hacer, también va a estar el Dr. Coronato (Secretario Técnico), ellos van a hablar de muchas cosas que nosotros mismos podemos ver, lugares donde entra el agua, otros donde se han caído los techos por el guano, etc. Dicho esto, les doy la bienvenida ya que antes no he estado en sesión del Consejo, estamos para escucharlos y además quería mantener la idea que las sesiones comiencen a las 14 hs y se extiendan hasta las 16 hs como horario tope. Estando de acuerdo todos los presentes con el horario propuesto por el Decano, toma la palabra la Dra. Antik quien hace mención, antes de comenzar a leer el orden del día, que han llegado dos calificaciones de trabajos monográficos cuando el orden del día ya estaba hecho; comenta que como estamos en período de inscripción para la postulación de diferentes



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Facultad de Derecho

Córdoba 2020 - 2000 - Rosario - Argentina.

T.E.: (0341) 480-2634/ 9 - Fax (0341) 480-2637

cargos, sería importante que esto se tratara sobre tablas en esta sesión para no perjudicar a estos dos profesionales y como el vencimiento de la inscripción cae en periodo de vacaciones no sería bueno y no es la intención dejarlos sin los antecedentes, el Decano pregunta si se esta de acuerdo por lo que el cuerpo expresa estar en un todo de acuerdo en tratarlos sobre tablas, seguidamente, se leen las dos calificaciones de trabajo de adscripción pertenecientes a: Abog. Mariano Aliau, en la asignatura "Derecho Procesal II" y se lo califica con nota 10 (diez) puntos, el jurado que califico fueron los Dres. Carlos Edwards, Claudio Puccinelli y Alicia Torres; y el Abog. Martín Ricardi en la asignatura "Derecho Penal I", se lo calificó con nota 10 (diez) puntos, el jurado que intervino fueron los Dres. Daniel Erbetta, Carina Lurati y Guillermo Llaudet Maza, se aprueban por unanimidad. Seguidamente se procede a leer el primer punto del orden del día.: consideración de acta nro. 172 del 31-05-11, a disposición del cuerpo se aprueba por unanimidad, se procede a leer el **PUNTO n°2:** Consideración de Licencias: las licencias presentadas son de los consejeros Analia Blanc (consejera no docente), Gerardo Muñoz y Gustavo Franceschetti (consejeros docentes), quienes serán reemplazados por: El Señor Ricardo Torrano (consejero suplente no docente), y los Dres. Juan José Bentolila y Alejandra Verdondoni (consejeros suplente docente). **PUNTO n°3:** Títulos: Abogacía, Notariado, Especialización en Derecho de Familia, Especialización en Derecho Penal, Magíster en Derecho Privado, Magíster en Derecho Procesal, Títulos Intermedios: Bachiller Universitario, Bachiller Universitario en Derecho; listados a disposición se aprueban sin objeciones, **PUNTO n°4:** Pases de Facultad y Reconocimiento de Equivalencias: son expediente con trámite terminado y controlados por la sección pertinente y en consideración del cuerpo son aprobados sin objeciones. **PUNTO n°5:** Resoluciones Ad-Referendum: Prórrogas Docentes: Resoluciones n°314/11, 315/11, 316/11, 318/11, 405/11, 406/11, b) N°311/11, prorrogar a partir del 1º



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Facultad de Derecho

Córdoba 2020 - 2000 - Rosario - Argentina.

T.E.: (0341) 480-2634/ 9 - Fax (0341) 480-2637

de junio de 2011 y hasta el 31 de marzo de 2012, al Dr. Ricardo Silberstein en un cargo de Profesor Asociado- dedicación simple- interino, en la asignatura "Derecho Comercial II", prorrogándose asimismo, la licencia sin goce de haberes por incompatibilidad que le fuera concedida como Profesor Adjunto – dedicación simple- por concurso en la misma asignatura, c)Nº312/11, prorrogar a partir del 1º de junio de 2011 y hasta el 31 de marzo de 2012, al Dr. Alfredo Soto en un cargo de Profesor Titular –dedicación simple- interino en la asignatura "Sistemas Jurídicos Comparados", d)Nº353/11, prorrogar licencia sin goce de haberes de la Dra. Ana Marcela Wolkowicz, en un cargo de Profesora Adjunta –dedicación simple- interino en la asignatura "Derecho Civil I" cátedra A, a partir del 1º de junio y hasta el 30 de octubre de 2011 inclusive, e)Nº354/11, prorrogar a partir del 1º de junio de 2011 y hasta el 30 de octubre de 2011 inclusive al Dr. Juan Carlos Lapalma en un cargo de Profesor Adjunto –dedicación simple- reemplazante de la Dra. Ana Marcela Wolkowicz, en la asignatura "Derecho Civil I" cátedra A, f) Nº355/11, dar de baja por jubilación a partir del 1ro. de junio de 2011, al Dr. Norberto Quinto Martínez Delfa en los cargos que venía revistando, g)Nº356/11, Proponer al Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho, la designación a partir del 1º de junio de 2011 y hasta el 31 de mayo de 2012, del Dr. Norberto Quinto Martínez Delfa en los cargos interinos, sin antigüedad de: 1 (un) cargo de Profesor titular – dedicación simple en "Derecho Constitucional II", 1 (un) cargo de Profesor Adjunto –dedicación simple- en el "Departamento de Derecho Público", 1 (un) cargo de Profesor Adjunto –dedicación simple- en "Derecho Constitucional I", estando excluido de la carrera docente y sin posibilidad de concursar dichos cargos, h)Nº358/11, proponer al Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho, la designación a partir del 1º de junio de 2011 y hasta el 31 de mayo de 2012, del Dr. Franklin José Quagliato, en un cargo de Profesor Adjunto – dedicación simple, interino, en la asignatura "Derecho de la seguridad Social", i)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Facultad de Derecho

Córdoba 2020 - 2000 - Rosario - Argentina.

T.E.: (0341) 480-2634/ 9 - Fax (0341) 480-2637

Nº359/11, proponer al Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho, la designación a partir del 1º de junio de 2011 y hasta el 31 de mayo de 2012, de la Lic. Ana María Trottini, en un cargo de Profesora Asociada –dedicación semiexclusiva, en la asignatura “Historia Constitucional Argentina”, j)Nº366/11, prorrogar a partir del 1º de junio y hasta el 31 de diciembre de 2011, al Dr José Manuel Benvenuti en un cargo de Profesor Titular –dedicación simple- en la asignatura “Derecho Constitucional II”, k)Nº368/11, prorrogar a partir del 1º de junio y hasta el 31 de diciembre de 2011, al Dr. Roberto Sukerman en un cargo de Profesor Adjunto –ded. simple- en la asignatura “Derecho Constitucional II”, l)Nº377/11, prorrogar a partir del 1º de junio y hasta el 31 de diciembre de 2011, al Dr. Daniel Erbetta en un cargo de Profesor Titular –dedicación semiexclusiva- en la cátedra de “Derecho Penal I” con extensión de funciones a “Criminología y Control Social”, ll)Nº381/11, prorrogar a partir del 1º de junio y hasta el 31 de diciembre de 2011, al Dr. Gustavo Nadalini en un cargo de Profesor Titular –dedicación simple- en la asignatura “Sistemas Jurídicos Comparados”, m)Nº 382/11, prorrogar a partir del 1º de junio y hasta el 31 de diciembre de 2011, al Dr. Luis Albino F. Facciano en un cargo de Profesor Titular –dedicación semiexclusiva- en la cátedra A de “Derecho Agrario” con extensión de funciones a “Derecho de Minería y Energía” y “Derecho Ambiental”, n)Nº385/11, prorrogar a partir del 1º de junio y hasta el 31 de diciembre de 2011, la designación del Dr. Juan Alberto Madile, en un cargo de Profesor Titular –dedicación semiexclusiva- en la cátedra de “Sociología General y del Derecho” con extensión de funciones a “Introducción al Derecho”, o)Nº386/11, prorrogar a partir del 1º de junio de hasta el 31 de diciembre de 2011, al Dr. Juan Alberto Madile, en un cargo de Profesor Titular –dedicación exclusiva- en la cátedra de “Sociología General y del Derecho” con extensión de funciones a “Introducción al Derecho”, “Introducción a la Filosofía y Ciencias Sociales” y “Filosofía del Derecho”, p)Nº389/11, prorrogar al Dr. Pablo Lorenzo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Facultad de Derecho

Córdoba 2020 - 2000 - Rosario - Argentina.

T.E.: (0341) 480-2634/ 9 - Fax (0341) 480-2637

en un cargo de Profesor Adjunto –dedicación semiexclusiva en la cátedra de “Derecho Laboral”, a partir del 1º de junio y hasta el 31 de diciembre de 2011, q) N°390/11, prorrogar a partir del 1º de junio y hasta el 31 de diciembre de 2011, al Dr. Rodolfo Ramos en un cargo de Profesor Adjunto –dedicación semiexclusiva- en el Departamento de Derecho Civil con extensión de funciones a “Instituciones de Derecho Público y Privado”, r) N°391/11, prorrogar a partir del 1º de junio y hasta el 31 de diciembre de 2011, al Dr. Mario Holand como Profesor Asociado –dedicación simple- , en la asignatura “Derecho Comercial III”, s) N°392/11, prorrogar a partir del 1º de junio y hasta el 31 de diciembre de 2011, al Dr Carlos Hernández en un cargo de Profesor Asociado –dedicación simple- en la cátedra de “Derecho Civil III”, t) N°393/11, prorrogar a partir del 1º de junio y hasta el 31 de diciembre de 2011, al Dr. Miguel Angel Luverá en un cargo de Profesor Titular –dedicación simple- en la cátedra de “Derecho Civil IV”, u) N°394/11, prorrogar a partir del 1º de junio hasta el 31 de diciembre de 2011, al Dr. Alberto Monsanto en un cargo de Profesor Titular –dedicación semiexclusiva- en la cátedra B de “Derecho Internacional Público”, v) N°398/11, prorrogar a partir del 1º de junio y hasta el 31 de diciembre de 2011, al Dr. Gustavo Daniel Franceschetti en un cargo de Profesor Adjunto –dedicación semiexclusiva-en la asignatura “Derecho Penal I” con extensión de funciones a “Instituciones de Derecho Público y Privado”, w) N°400/11, prorrogar a partir del 1º de junio y hasta el 31 de diciembre de 2011, la designación de la Dra. Solange María Delannoy en un cargo de Profesor Adjunta –dedicación exclusiva- en la cátedra de “Derecho Político”, x) N° 401/11, prorrogar a partir del 1º de junio y hasta el 31 de mayo de 2011, la designación de la Dra. María Alejandra Araujo en un cargo de Profesor Adjunto –dedicación exclusiva- en la cátedra de “Derecho Civil III”, y) N°410/11, prorrogar a partir del 1º de junio y hasta el 31 de diciembre de 2011, a la Dra. Patricia Iris Giqueaux en un cargo de Profesora Adjunta –dedicación exclusiva,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Facultad de Derecho

Córdoba 2020 - 2000 - Rosario - Argentina.

T.E.: (0341) 480-2634/ 9 - Fax (0341) 480-2637

z) N°411/11, prorrogar a partir del 1° de junio de hasta el 31 de diciembre de 2011, al Dr. Mario E. Chaumet en un cargo de Profesor Asociado –dedicación simple- en la cátedra de “Introducción al Derecho” con extensión de funciones a la asignatura “Análisis de Casos”, z1)N° 427/11, prorrogar a partir del 1° de junio y hasta el 31 de diciembre de 2011, la designación dispuesta a favor del Dr. Rodrigo Pellejero en un cargo de Profesor Adjunto –dedicación simple*- en reemplazo de la Dra. María Florencia Culasso, en la asignatura “Derecho Civil III”, se aprueban por unanimidad todas las resoluciones decano ad-referendum del consejo. se aprueban por unanimidad y sin objeciones; **PUNTO n°6:** Adscripciones: a) Acta de calificación Trabajo Monográfico y Propuesta Pedagógica de la Abog. Carla Ibáñez Petrina, en la asignatura “Derecho Administrativo”, se la calificó con nota 8 (ocho) puntos, el jurado que intervino fueron los Dres. Juan Carlos Cardona, Raquel Alianak y Violeta Castelli; b) Acta de calificación Trabajo Monográfico y Propuesta Pedagógica de la Abog. Analía Imperiale, en la asignatura “Residencia de Minoridad y Familia”, se la calificó con nota 6 (seis) puntos, el jurado fue: Dres. Mirta Mangione, Silvia Belmonte y Silvina García; c) Expediente n°73361, designar Jurado Trabajo Monográfico y Propuesta Pedagógica, Abog. Víctor Suárez en las asignatura “Derecho Político” cat “B”, el jurado propuesto por Secretaría Académica son: Dres.: Oscar Blando, Ana María Raggio y Daniel Bóccoli; d) Expediente n°73221, designar Jurado Trabajo Monográfico y Propuesta Pedagógica, Abog. César Grau en la asignatura “Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social”, el jurado propuesto son los Dres.: Jorge Boff, María del Rocío Valle y Julio Ysasa; f) Expediente n°37396, designar Jurado Trabajo Monográfico y Propuesta Pedagógica, Abog. Daniela Alvarez en la asignatura “Derecho Comercial II”, el jurado propuesto pos Secretaría Académica son: los Dres.: Alfredo Althaus, Gabriela Calcaterra y Alberto Romano; g) Expte. N°72926, ratificar la Resolución N° 532/11 ad referéndum, por la cual se designa jurado Trabajo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Facultad de Derecho

Córdoba 2020 - 2000 - Rosario - Argentina.

T.E.: (0341) 480-2634/ 9 - Fax (0341) 480-2637

Monográfico y Propuesta Pedagógica, a los Dres. Daniel Erbetta, Catrina Lurati y Guillermo Llaudet, para el Abog. Martín Riccardi en la asignatura “Derecho Penal I”, atento a la urgencia por la inminencia de su inscripción para el Concurso Múltiple del Ministerio Público de la Acusación y el Servicio Público de la Defensa Penal, **PUNTO n° 7:** Expediente n°73037, 73042, 73028, 72981, 72576, 73422, 73383, 73403, 73314, 73315; solicitan homologación de “Talleres”, todos los expedientes fueron girados al Profesor Titular de la mencionada asignatura, Dr. Gerardo Muñoz quien se emitió favorablemente con respecto a los pedidos de homologación, puestos a disposición se aprueban. **PUNTO n°8** Concursos: Llamado a Concurso Resolución C.S. N°072/11 para proveer un cargo de Ayudante de 1ra. –dedicación exclusiva- en la cátedra de “Derecho Constitucional II”, la propuesta de Comisión Asesora son: docente titulares: Dra. Ana María Figueroa, Dra. Adriana Taller y Dra. Noemí Nicolau, como Docentes Suplentes: Dres. Norberto Martínez Delfa, Juan Carlos Cardona y Carlos Hernández, Graduado Titular: Dr. Luis Vila, Graduado Suplente: Dr. Gustavo Peters, Estudiante Titular: José Barcia, Estudiante Suplente: Pilar Font. El Decano expresa que hay necesidad de concursar el cargo porque es de la Universidad, de manera que hay que llamar a concurso y queremos informar que el cargo a concursar en este momento lo esta ocupando el Dr. Julio Llanan Nogueira, quien fue asignado a “Derecho Constitucional II” que es donde desempeña su actividad. La Dra. Delannoy pregunta como es el mecanismo de concursar el cargo, es en la asignatura y la cátedra?, la Dra. Antik responde que es asi, en la asignatura y cátedra de la Dra. Ana María Figueroa. La consejera estudiantil Melisa Villegas pide la palabra expresando que quiere estar en la Comisión Asesora, como representante estudiantil por ser miembro del consejo directivo, la Dra. Taller dice que lo que propone puntualmente la consejera Villegas es el reemplazo del representante estudiantil en la Comisión, a lo cual el Decano responde que



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Facultad de Derecho

Córdoba 2020 - 2000 - Rosario - Argentina.

T.E.: (0341) 480-2634/ 9 - Fax (0341) 480-2637

la propuesta ya esta hecha y la comisión ya se encuentra conformada pero que conste en actas para tenerla en cuenta para futuras comisiones ya que la propuesta es siempre del decano y el consejo puede aprobarla o no pero no cambiarla, dicho esto se continúa con el **PUNTO n°9**: Posgrado: a) Expediente n°73308, presentado por el Esc. Mario Zinny, eleva nómina de docentes que participar en carácter de invitados en el año 2010 de la Carrera de Notariado, los docentes son: Esc, Mario Antonio ZINNY, Esc. Enrique Jorge ARÉVALO, C.P.N. Jacobo Mario COHEN, Dra. Silvia COHEN, Dra. Estela BERNINI, Dr. Diego LUENGO, Dr. Hugo Orlando VIGNA, Dr. Gustavo NADALINI, Ing. Oscar Andrés ALBERT, Dr. Gabriel BELLON, Sra. Gladis PIPLIZZA, el Decano dice que son profesores que dictaron en el año 2010 y agrega que vamos a intentar reformar este tema porque esto se hace que nunca se sabe quienes son los que van a venir, es por esto que es probable que tomando las precauciones se mandan después los invitados para saber quienes estuvieron efectivamente es muy complicado aprobarlos a principio del curso porque sucede que muchos de ellos quizás no vengán y alla que reemplazarlos, sacar la resolución del consejo sabiendo esto es también imposible, entonces es probable que al traerlo al consejo puedan ser resoluciones más ad referéndum, vamos a ver si podemos ajustar un poco este tema para que sea de la mejor manera posible; la Dra. Taller comenta que la Escuela de Graduados debería hacer el gran esfuerzo de avisarles con la anticipación necesaria a los profesores para poder hacer los invitados en tiempo como otras carreras del posgrado, el Dr. Erbetta agrega que con respecto a esa carrera es la única que hace esto con tanto atraso y habría que decirle, dicho esto se continúa con el orden del día; b) Expediente n°73309, presentado por el Esc. Mario Zinny, eleva nómina de docentes que dictarán las distintas asignaturas de la Carrera de Notariado, se aprueba la nómina de docentes elevados por el Dr. Zinny; c) Expediente n°73046, presentado por el Dr Adolfo Alvarado Velloso, constitución de Tribunal



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Facultad de Derecho

Córdoba 2020 - 2000 - Rosario - Argentina.

T.E.: (0341) 480-2634/ 9 - Fax (0341) 480-2637

Evaluator Dra. Mariana Fernández Dellepiane, en la tesis titulada: "Reformulación del concepto sobre la acción procesal en la modernidad" para la Maestría en Derecho Procesal, los integrantes del tribunal propuesto son: Dres. Ariel Alvarez Gardiol, Miguel Marcotulio y Adrio Giovannoni (titulares), y los Mag. Andrea Meroi y Claudio Puccinelli (suplentes), se aprueban los expedientes sin objeciones. PUNTO nº10: Proyectos Estudiantiles: Expte. nº73319, presentado por la Agrupación 1983, eleva proyecto sobre turno vespertino de consultorio, se gira a comisión académica para su estudio, Expte nº73320, presentado por la Agrupación 1983, eleva proyecto sobre cursado de las asignaturas Minoridad y Consultorio, se gira a comisión académica, Expte nº73321, presentado por la Agrupación 1983, eleva proyecto sobre establecer que al momento de rendir examen escrito el docente otorgue el tiempo de 5 minutos de reloj a los alumnos, se gira a comisión académica, Expte nº73339, presentado por la Agrupación Franja Morada, sobre incorporación de materias al C.I.V., se gira a comisión académica, Expte nº73340, presentado por la Agrupación Franja Morada, sobre extensión del Plazo de Gracia, se giran a comisiones académica y administrativa, Expte nº73342, presentado por la Agrupación Franja Morada, clases de consulta obligatorias, se gira a comisión académica, Expte 73345, presentado por la Agrupación Franja Morada, sobre turnos de exámenes, se gira a comisión académica, Expte nº73346, presentado por la Agrupación Franja Morada, proyecto sobre insuficientes en el mérito académico, se gira a comisión académica, Expte nº73348, presentado por la Agrupación Franja Morada, eleva proyecto sobre correlatividades, se gira a comisión académica, Expte nº73349, presentado por la Agrupación Franja Morada sobre incorporar Minoridad en el segundo cuatrimestre, se gira a comisión académica, Expte nº 73399, presentado por la Agrupación Franja Morada sobre VIII Congreso Nacional de Derecho, se aprueba sobre tablas por las fechas del congreso que ya pasó, Expte. Nº 73401, presentado por la



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Facultad de Derecho

Córdoba 2020 - 2000 - Rosario - Argentina.

T.E.: (0341) 480-2634/ 9 - Fax (0341) 480-2637

Agrupación Franja Morada, eleva proyecto de resolución sobre 'Revisión de Exámenes, se gira a comisión académica, Expte. N° 73515, presentado por la Agrupación. DNI. Eleva proyecto solicitando se denomine al Aula Magna 'Aula Reforma Universitaria de 1918', pasa a comisión académica, Expte. N° 73352 bis, presentado por la Agrupación Jure, eleva proyecto de resolución sobre ampliar la cantidad de turnos libres a 9 (nueve), pase a comisión académica, Expte. N° 73353 bis, presentado por la Agrupación Jure, eleva proyecto de cursado condicional, pasa a comisión académica, Expte. N° 73579, presentado por la Agrupación Mariano Moreno, eleva proyecto de materias cuatrimestrales, pasa a comisión académica, Expte. N° 73599, presentado por la Agrupación DNI, eleva proyecto para la instalación de wi fi gratuito; la Dra. Antik pide la palabra expresando que este expediente y los que voy a leer a continuación son de competencia del Señor Decano según en artículo nro. 25 de Estatuto, por lo que se van a leer pero el decano va a girarlos a las Secretarías correspondientes a fin de que emitan informe sobre el tema pedido; los expediente son: Agrupación Franja Morada: Expediente n°71831 (solicitan creación de una subsecretaria de informes), 73341 (sobre un foro de consulta on line), 73343 (sistema de tramitación de inscripciones tardías a través de un formulario único), 73344 (creación de un muro de la facultad donde el graduado se pueda tomar fotos con sus seres queridos), 73347 (reacondicionamiento de biblioteca), 73350 (recopilación de digestos jurídicos resoluciones de inscripciones, etc), 73400 (se incorporen expedientes), 73590 (temas de autogestión vías rápidas, etc); de la Agrupación D.N.I.: Expte. N° 73409 (se acumula a un expediente que ya encuentra en comisión sobre inscripciones en forma condicional, se acumula al expediente n°72729; 73410 (informatización de trámites administrativos), 73558 (sistema de presentación de expediente instalando una urna en mesa de entradas), 73598 (partida presupuestaria para refacciones. El Decano comenta con respecto a este expediente diciendo que a



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Facultad de Derecho

Córdoba 2020 - 2000 - Rosario - Argentina.

T.E.: (0341) 480-2634/ 9 - Fax (0341) 480-2637

principio de la sesión olvido agregar que también se hablara en la reunión de la próxima sesión sobre el tema de la cofade y que ya se encuentra en la página de la facultad el balance de esta de manera que pueden acceder a los movimientos que tiene la cofade. Agrupación 1983: Expte nº73588: se instrumente presentar expedientes administrativos a través de informática. Agrupación Jure: 73354bis(desprivatización de la facultad. La Dra. Antik dice que tiene que ver con un tema áulico, vamos a intentar en el segundo cuatrimestre hacer un transparente para que estén informados sobre las aulas y comisiones y así no tengan que estar entrando permanentemente a bedelía; el consejero barcia hace mención a que ellos presentaron un expediente para que se publiquen conjuntamente los horarios de las materias cuatrimestrales del primer cuatrimestre con el horario de las anuales, por lo cual se va a buscar el expediente para elevarlo a la comisión administrativa. No siendo para más, se da por terminada la sesión del día de la fecha

Acta N°173.-